



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

8 DE SEPTIEMBRE DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSLDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

No.- 5201

"2021, Año de La
Independencia"

José Antonio Bojórquez Pereznieto, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS, respecto a la:

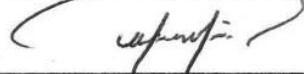
Certificación que contiene el extracto del acta número 74-S0-34-AG/2021, de fecha 21 de agosto de 2021, referente al punto número nueve del orden del día; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8242, suplemento C, del 01 de septiembre de 2021, visible en el enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2429>

Lo anterior para corregir el error del documento original, debido a una inconsistencia en cuanto al número de acta; para quedar:

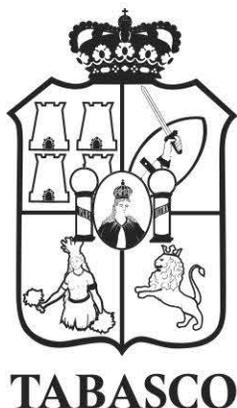
LO QUE DICE:	LO QUE DEBE DECIR:
<p>“PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN AUTORIZADA EN EL SEXTO PUNTO DEL ACTA NO. 58-SO-24-NV/2020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL PREDIO URBANO PROPIEDAD DE ESTE ENTE PÚBLICO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 4,571.81, UBICADO EN EL “DESARROLLO URBANO POMOCA BICENTENARIO”, SITO EN LA RANCHERÍA RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN, HUIMANGUILLO, TABASCO, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NO. 17,341 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO) DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 2 LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOsa TABASCO; A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL GENERAL TEMPORAL DE 38 CAMAS “HOSPITAL MÓVIL”. EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DIA QUE SE DESAHOGA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETER A VOTACIÓN EL MISMO. -----</p>	<p>“PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN AUTORIZADA EN EL SEXTO PUNTO DEL ACTA NO. 58-SO-25-NV/2020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL PREDIO URBANO PROPIEDAD DE ESTE ENTE PÚBLICO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 4,571.81, UBICADO EN EL “DESARROLLO URBANO POMOCA BICENTENARIO”, SITO EN LA RANCHERÍA RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN, HUIMANGUILLO, TABASCO, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NO. 17,341 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO) DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 2 LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOsa TABASCO; A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL GENERAL TEMPORAL DE 38 CAMAS “HOSPITAL MÓVIL”. EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DIA QUE SE DESAHOGA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETER A VOTACIÓN EL MISMO. -----</p>

ATENTAMENTE:



ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: VpsLPCCGQEwydPQwps39wZ9utZcyOO7Pj4a75yrb98CN3fr9wj+UmPjxg9yiqs9u0XQdbhOE/rh+5rvRp7Om+pGDnCOKe1y1py6OBrNJT6njRbdb/F2eNWdSeWyrSqVLh7UsTFgvyzwGEGjdY3AMh63IGYLb/OjO79bzaOQg6V+DzC1YWG/pEmu4683SaPHHJutV2viGk8fOdvWKXE4hKVeFqcsPHJwd3Z59/oBVdswtvDlGhw82W44ttyaKwoHgbgFadISjvagddjOdSXppxc1+r6qNduagWqrxpO9jxqHyUNN8vYFMH/kP2vWSvPETxZOrHg1or8gU1f5+9aZkJg==